

**ANEXO I – SOLICITUD
SUBVENCIÓN AL SECTOR DE LA DISTRIBUCIÓN COMERCIAL MINORISTA - 2025**

Datos de la empresa solicitante

Empresa

NIF		Razón Social :					
Tipo de vía:	Nombre de la vía:	N.º:	Bloque:	Portal:	Escalera:	Piso:	Puerta:
Código postal:	Localidad:	Municipio:			Teléfono:		

Autónomo

NIF/NIE		Nombre y Apellidos					
Nombre:		1º Apellido:	2º Apellido:				
<input checked="" type="checkbox"/> Notificación electrónica. <input type="checkbox"/> Notificación postal (marcar si además opta por notificación postal).							
Tipo de vía:	Nombre de la vía:	N.º:	Bloque:	Portal:	Escalera:	Piso:	Puerta:
Código postal:	Localidad:	Municipio:			Teléfono:		

Datos del representante legal

NIF/NIE:	Nombre y apellidos del representante legal firmante de la solicitud:					
Representación legal que ostenta (<i>Gerente, Administrador, Director....</i>):						

Datos a efectos de notificación.

Tipo de vía:	Nombre de la vía:	N.º:	Bloque:	Portal:	Escalera:	Piso:	Puerta:	Código postal:
Localidad:	Municipio:	Provincia:	Teléfono:	Dirección de correo electrónico:				

Datos del establecimiento

Nombre del establecimiento en que se realizará la inversión:							
Tipo de vía:	Nombre de la vía:	N.º:	Bloque:	Portal:	Escalera:	Piso:	Puerta:
Código postal:	Localidad:	Municipio:			Teléfono:		
Epígrafe I.A.E. de la actividad principal del establecimiento:							
Asociación de comerciantes Inscrita en el Registro de Asociaciones de comerciantes de Cantabria a la que pertenece (<i>en su caso</i>):							

Datos bancarios (código IBAN)

IBAN	ENTIDAD	SUCURSAL	D.C.	Nº CUENTA



<input type="checkbox"/>	Memoria descriptiva del proyecto de inversión. En ella se desglosarán, las distintas actuaciones subvencionables según los distintos apartados del apartado 1 del resuelto Tercero. Anexo IV.
<input type="checkbox"/>	Facturas justificativas de las inversiones acompañadas del Anexo V , comprensivo de la cuenta justificativa. Dichas facturas deberán presentarse con la suficiente desagregación para determinar el carácter subvencionable de los conceptos relacionados en ellas y su total deberá ser igual al importe total del Anexo I. NO se tendrán en cuenta las facturas inferiores a 50€.
<input type="checkbox"/>	Justificantes de pago total de las facturas, según resuelto noveno e) de la convocatoria. NO se admitirá la acreditación de pagos en efectivo o metálico.
<input type="checkbox"/>	En el caso de adquisición mediante arrendamiento financiero o "leasing" se deberá presentar el contrato completo con indicación de la totalidad de las cuotas y sus fechas de vencimiento, incluida la factura o anexo que identifique totalmente el concepto, todos los justificantes de pago hasta la fecha y una declaración responsable ante la Consejería de quien ostente la representación legal de la empresa comprometiéndose a ejercer la opción de compra a la finalización del contrato de arrendamiento.
<input type="checkbox"/>	Reportaje fotográfico de las obras, inversiones y/o equipamiento instalado.
<input type="checkbox"/>	Certificado de titularidad de la cuenta bancaria de personas jurídicas, firmado electrónicamente por la entidad financiera, siempre que sea posible.
<input type="checkbox"/>	Certificado de titularidad de la cuenta bancaria de personas físicas, firmado y sellado en la oficina de la entidad de manera manual.
<input type="checkbox"/>	Para que la subvención pueda alcanzar el 45% : Certificado de pertenencia a una Asociación de Comerciantes inscrita en el Registro de Asociaciones de Comerciantes de Cantabria.

Fecha y firma:

Antes de firmar, se recomienda que lea atentamente la información sobre protección de datos personales incluida en este mismo documento en el recuadro "Información básica sobre Protección de Datos Personales".

En, a de de 2025

Fdo:
(firma del/de la representante legal)

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

En cumplimiento del Reglamento General de Protección de Datos (Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016), y de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, se informa:

Tratamiento	Subvenciones, ayudas y/o becas gestionadas por la Dirección General de Comercio y Consumo
Responsable del tratamiento	Director General de Comercio y Consumo, con domicilio en Calle Albert Einstein, 4 - 39011 Santander (Cantabria)
Finalidad	Gestión y tramitación de las solicitudes de subvenciones, ayudas y/o becas en el ámbito competencial de la Dirección General de Comercio y Consumo
Legitimación	El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable de tratamiento
Destinatarios	Los datos podrán comunicarse a los siguientes Encargados del Tratamiento, exclusivamente para operaciones relacionadas con la finalidad antes indicada: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Agencia Estatal de Administración Tributaria ▪ Agencia Cántabra de Administración Tributaria ▪ Tesorería General de la Seguridad Social ▪ Dirección General de la Policía ▪ Instituto Nacional de Estadística ▪ Dirección General de Economía del Gobierno de Cantabria ▪ Dirección General de Fondos Europeos del Gobierno de Cantabria ▪ Dirección General de Organización y Tecnología del Gobierno de Cantabria
Derechos	Acceso, rectificación, supresión y el resto de derechos que se explican en la información adicional.
Información adicional	Puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos en la siguiente página web: www.dgcc.cantabria.es/proteccion-datos

